

- - - **ACTA No. 140.** En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 17:00 (diecisiete horas), del día martes 22 (Ocho) del mes de Agosto del año 2006 (dos mil seis), reunidos en el inmueble de la Casa de Cultura Municipal, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo, para celebrar la QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, Pablo Ochoa Mendoza puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de solicitud de autorización que formula el Oficial Mayor del Ayuntamiento con el visto bueno de la Tesorera Municipal para la compra de uniformes de policía con cargo a la partida No. 21-7-9-1-32-02-03 denominada Vestuario y Equipo del Ramo 33 FORTAMUN.
- 6.- Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud de autorización que hace el Oficial Mayor y la Tesorera Municipal por la cantidad de \$ 108, 330.00 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/ 100 M.N.) para la compra de 15 tambos de pintura tráfico blanca y amarilla para vialidades de este municipio, para tomarse de la partida presupuestada por el H. Cabildo en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de marzo del año 2006, en la cual se aprobó el programa de obra anual 2006, ramo 33 partida presupuestal 0310060005 señalización de vialidades.
- 7.- Propuesta y en su caso aprobación por el H. Cabildo del Manual de Organización para el Personal de Confianza del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán en los términos solicitados por la Oficialía Mayor.
- 8.- Propuesta y en su caso aprobación de la solicitud de autorización que hace el Oficial Mayor del ayuntamiento para la adquisición de una máquina pinta rayas para señalar calles, así como la adquisición de semáforos para cinco cruces en la Avenida Pedro Torres Ortiz desde Avenida Insurgentes hasta 20 de Noviembre de esta ciudad con un costo de \$ 486, 438.27 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.) compra de que ser autorizada se realizaría de la partida denominada SEÑALIZACIÓN DE VIALIDADES del programa anual de obras 2006 ramo 33 partida presupuestal 03-10-06-0005 aprobada en acta número 130 de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de marzo de 2006.

[Firma]
Cisneros

[Firma]

[Firma]

[Firma]
R.C.

[Firma]
Quintus

[Firma]

[Firma]

[Firma]

9.- Presentación que hace la Tesorera Municipal al H. Cabildo de la cuenta Pública correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio 2006; del periodo Enero-Junio

10.- Asuntos generales

11.- Clausura de la Sesión.

----- En el desahogo del PRIMER PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. José Barreto Carreño registrándose la asistencia del Presidente Municipal Pablo Ochoa Mendoza; de la Síndico Municipal Norma Padilla Velasco, y de los regidores Armando Venegas Ortiz, Saúl Magaña Madrigal, Ma. Aissa Solís Sánchez, Ma. Carmen Rúa Castillo, José Anguiano Negrete, Eloisa Chavarrías Barajas, Felipe Alfonso Félix Castro, Julio Alejandro Puente Rojas, Armando de la Mora Morfin, Ramón Zúñiga Ramos.

----- En el desahogo del SEGUNDO PUNTO del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal declara instalada legalmente la Sesión.

----- En desahogo del TERCER PUNTO del orden del día, El Presidente Municipal somete a la consideración del pleno la propuesta de aprobación del orden del día, siendo este aprobado por UNANIMIDAD. -----

-- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Secretario Del Ayuntamiento informa al presidente que el acta no. 139, correspondiente a la Sesión Anterior les fue enviada a todos los integrantes del cabildo junto con la convocatoria, por lo cual solicita se dispense la lectura de la misma y se someta a su aprobación o si existe alguna observación por parte de los regidores se externe para hacer la anotación correspondiente.

En uso de la voz el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN señala que por la carga de trabajo de algunos regidores en sus respectivas Comisiones no les fue posible dar lectura al acta, por lo que solicita al Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, se haga un receso de 5 minutos para darle lectura; acuerdo que es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

----- Una vez concluido el receso de 5 minutos el Presidente Municipal PABLO OACHOA MENDOZA pone a consideración la aprobación del acta anterior, la cual es aprobada por UNANIMIDAD. -----

----- En el desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día y en uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno la solicitud que hace la Oficialía Mayor para la compra de uniformes a la policía con cargo a la partida No. 21-7-9-1-32-02-03 denominada Vestuario y Equipo del Ramo 33 fortamun.

En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicita a los regidores su autorización para que el Oficial Mayor Humberto Arellano Dávalos amplíe la información; petición que es aceptada por los integrantes del cabildo. Ya en uso de la palabra el Oficial mayor señala que según el Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del este Ayuntamiento de Tecomán, Colima publicado el 27 de enero del año 2001, en su artículo 80 dice textualmente " " Son derechos de los miembros de la

corporación, además de los contemplados en otros ordenamientos legales: Recibir lo indispensable para el desempeño de su servicio , arma de cargo, municiones, cuando menos dos juegos de uniformes y botas, insignias y diversos que deberán portar como complementos en el uniforme en el ejercicio de sus funciones.

Manifiesta el Oficial Mayor que esa área a su cargo recibió mediante Oficio 658/2006 del Director de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Coronel de Infantería Retirado Gabriel Barrera Cárdenas, la solicitud para que se suministre los uniformes y calzado al personal de la corporación , con la anotación de que la cantidad de calzado se encuentra duplicado debido a que el suministro correspondiente del primer semestre no se entregó. Por lo anteriormente expuesto, continuo el Oficial Mayor, solicita al pleno del Cabildo su autorización para la compra de uniformes con cargo a la partida no. 21-7-9-1-32-02-03 denominado Vestuario y Equipo del Ramo 33 FORTAMUN de acuerdo a lo siguiente:

1.- La cantidad de \$ 86,590.40 (Ochenta y seis mil quinientos noventa pesos 40/100 MN) para la compra de uniformes que incluye: camisa Azul claro manga corta para policías, camisa blanca manga corta para Vialidad; pantalones azul marino tipo OTAN, cinturones, gorras y playeras.

2.- La cantidad de \$ 153,088.00 (Ciento Cincuenta y tres mil ochenta y ocho pesos 00/100 MN) para compra de 512 botas para 256 policías y agentes de vialidad. Dos juegos para cada uno.

En uso de la Voz el regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE pide al Oficial Mayor que por el tipo de trabajo que desempeñan los policías es muy importante que los uniformes que se adquieran sean de buena calidad.

Por su parte el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que no tendría caso en este momento comprar dos pares, cuando seguramente, el próximo año les dotaran nuevamente de uniforme y botas, por lo que sugiere que se compre solamente un par y el dinero sobrante se invierta en comprar algún otro articulo que les haga falta a los elementos de Seguridad Pública y Vialidad.

En uso de la Voz el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN pregunta que si los uniformes y las botas no se han comprado ya, porque dice, que anteriormente era una práctica común que se realizaran las compras y no se informara al cabildo.

Nuevamente en uso de la voz el Oficial Mayor manifiesta que los uniformes que se han adquirido en esta administración para los policías y elementos de vialidad han sido de muy buena calidad, tanto así, que invita a los integrantes del Cabildo a preguntar a los propios uniformados. Informó que para designar proveedor se invitaron a 5 empresas diferentes a participar y quien ganó finalmente fue Uniformes Express S.A. de C. V. Agrega el Oficial Mayor que si hay partida para hacer la compra de los 2 pares de botas, propuesta a la que se suma la regidora AISSA SOLIS SÁNCHEZ para que se les entregue a los policías lo que ya estaba presupuestado para el presente año.

En uso de la voz el presidente municipal PABLO OCHOA MENDOZA coincide con el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS en el sentido de que se les compre sólo un par de botas ya que esto representaría un ahorro para la Administración municipal de aproximadamente 70 mil pesos que se podrían utilizar en algún otro artículo que les haga falta a los uniformados.

El regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE propone que el excedente se invierta en comprarles una camisa de gala, propuesta a la que se suma la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS. A su vez la Sindico Municipal argumenta que sí hace falta comprarles el uniforme de gala, el cual esta dentro del reglamento de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.

----- Una vez discutido ampliamente el asunto, el Presidente Municipal somete a consideración del cabildo, votando por UNANIMIDAD de los regidores presentes la compra de uniformes que incluye: camisa Azul claro manga corta para policías, camisa blanca manga corta para Vialidad; pantalones azul marino tipo OTAN, cinturones, gorras y playeras por la cantidad de \$ 86,590.40 (Ochenta y seis mil quinientos noventa pesos 40/100 MN) y la compra de sólo un par de botas para 256 policías, utilizando el excedente de este recurso, \$ 153,088.00 (Ciento cincuenta y tres mil ochenta y ocho pesos 00/100 MN) en un uniforme de gala. -----

----- En el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día y en uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno la solicitud que hace la Oficialía Mayor para la compra de 15 tambos de pintura tráfico blanca y amarilla para vialidades de este municipio, para tomarse de la partida presupuestada por el H. Cabildo en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de marzo del año 2006, en la cual se aprobó el programa de obra anual 2006, ramo 33 partida presupuestal 0310060005 señalización de vialidades. por la cantidad de \$ 108, 330.00 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) El Presidente Municipal pide la autorización al Cabildo para que sea el Oficial Mayor quien venga a exponer el punto, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD.

Ya en uso de la voz el Oficial mayor Humberto Arellano Dávalos expone Que esta petición se había hecho llegar a la C. Laura Barreto Álvarez quien fungía como Secretaria Interina de esta Ayuntamiento en la cual tienen la requisición del Director de Seguridad Pública y Vialidad en la que solicita pintura blanca y amarillo tráfico para la señalización de vialidades del municipio. El Oficial Mayor hace referencia al cuadro comparativo que les fue entregado a los regidores como parte de los anexos a este convocatoria informando que participaron 4 proveedores, según el cuadro comparativo 081, entre ellos, Pinturas Prisa de Tecomán; Pinturas Caster, Ferrepinturas Zusa y Comercial Iñiguez.

Manifiesta que hablo con el director de Vialidad Adalberto Pineda y que él recomendó Comercial Iñiguez que es la que se le había surtido con anterioridad. Afirmo que si el Cabildo dispone que sea otro proveedor, no hay ningún problema en realizar el cambio, solamente que en cuanto al precio fue el mejor, porque mientras Pinturas Chasther tiene un costo por tambo de 14 mil 117 pesos, Comercial Iñiguez lo tiene por 6 mil 782 pesos. Manifestó que la partida ya existe, su nombre es Señalización de Vialidades y ahí el Cabildo aprobó 600 mil pesos en el presupuesto.

En Uso de la Voz el regidor JULIO ALEJANDRO ROJAS PUENTE señala que la sesión del Comité de compras se realizó el 14 de septiembre del 2005 y que un año después se esta aprobando. Por lo anterior la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS señala que por el tiempo que tiene la autorización se tendría que enviar a Comisión de Hacienda para que se realice el dictamen correspondiente, por lo que solicita la dispensa del envío a Comisión para que se apruebe el punto.

----- En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA somete al Pleno la Propuesta de que se haga la dispensa para enviarlo a Comisión, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes. Posteriormente somete a votación la compra de 15 tambos de pintura tráfico blanca y amarilla para vialidades de este municipio por la cantidad de \$ 108,330.00 (CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/ 100 M.N.) de acuerdo al programa de obra anual 2006, ramo 33 partida presupuestal 0310060005 señalización de vialidades , aprobándose por MAYORÍA con una abstención del regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN.-----

----- En el desahogo del SEPTIMO PUNTO del orden del día y en uso de la voz el ARMANDO DE LA MORA MORFIN manifiesta que el procedimiento correcto es que el Proyecto del Manual de Organización para el Personal de Confianza del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán que se turnó al Cabildo debe enviarse a la Comisión de Reglamentos de la cual, señala, forma parte conjuntamente con el Presidente Municipal y no ha sido convocado a ninguna reunión de la Comisión, por lo tanto manifiesta que ignora si este proyecto ya fue pasado por la Comisión

Por otra parte, continua, han pasado tres años, por lo que este Reglamento que se debió haber votado desde un principio esta desfasado en cuanto a los tiempos. Queremos regular, dice, el comportamiento de los trabajadores pero de los que siguen. Por lo anterior, sostiene, que desde su punto de vista debiéramos dejar que ese Reglamento lo aprobase la Administración que sigue. El regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN señala que le parece un buen Reglamento pero que nos veríamos un poco mal pretendiendo dejar un Documento que no presentamos en tiempo. Por esas dos razones anteriormente expuestas manifiesta que su VOTO sería en contra

En uso de la Voz la Sindico Municipal NORMA PADILLA. VELASCO solicita se envíe a Comisión el Presente Reglamento porque es un trabajo que ya se realizó en esta Administración Municipal y que sean las administraciones futuras las que decidirán si lo utilizan o lo derogan. Considera que es un muy buen trabajo para que se ponga a consideración de los que vienen. Señala que quien preside esa Comisión es el Presidente Municipal y al cual le corresponde hacer el análisis correspondiente. El Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA dice, se acaba de integrar al Gobierno Municipal, por lo cual pide se le de la oportunidad de que lo trabaje de manera conjunta con los secretarios y se pueda sacar adelante.

Por su parte el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que tuvo la oportunidad de leerlo y que le parece un buen proyecto, por lo tanto esta de acuerdo se envíe a la Comisión de Reglamentos y que en un determinado momento, sino puede ser aprobado por este Ayuntamiento por cuestiones de tiempo, se les deje el Documento a la Administración entrante y sean ellos quienes decidan si lo aplican o le hacen algunas adecuaciones. Señala que desgraciadamente dentro de la Administración Pública no tenemos parámetros

para medir el desempeño de cada uno de los titulares de cada dependencia ; se llega a la administración a ocupar un cargo, continua, y se entra en ceros porque no existe un manual que nos indique de que manera debemos de realizar el trabajo.

En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA señala que tuvo la oportunidad de leer el documento y que coincide con LA Sindico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS que es un muy buen trabajo, de mucha ayuda porque describe de manera muy detallada las obligaciones de cada uno de los puestos y evita que haya traslapes administrativos en las funciones. El Presidente Municipal solicita al Pleno se de autorización al Oficial Mayor para que amplíe la información, lo cual es aprobado por munícipes presentes.

En uso de la voz el Oficial Mayor manifiesta que no es que hasta ahora se este presentado este trabajo, en primer lugar , dice, es un trabajo que llevó varios meses para su realización. Desde un principio de la Administración, dijo, se contrato una persona que es el Director de Calidad y Mejora Continua y que fue el responsable de llevar a cabo todo el proceso de certificación y este, comenta, es el primer paso con el que debe de avanzar una institución que es el tener un Manual de Organización, y no tanto que regule las actitudes, sino las funciones y describa perfectamente las responsabilidades del funcionario.

Informó al Pleno del Cabildo que para la realización de este trabajo se llevó a través de muchos meses de entrevistas y reuniones con la CEDEMUN que es la Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal y el INAFED que depende de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal. Finalmente señala que el primer paso para una certificación.

En uso de la voz el regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO manifiesta que este Manual de Organización, nació en una de las primeras sesiones de Cabildo no solamente pensando en que debe hacer cada quien, sino que no se duplicaran funciones dentro de la Administración Municipal. Comenta que se ve muy completo pero que sería conveniente para darle la formalidad necesaria se vaya a la Comisión para darle la última revisada.

En uso de la Voz el regidor SAÚL MAGAÑA MADRIGAL informa que este Manual fue turnado a la Comisión de Gobernación y Reglamentos de la cual es Secretario y desgraciadamente señala, no hubo tiempo de que se trabajara en Comisión por el desenlace que ya todos conocen tuvo el Ingeniero Elías Martínez Delgadillo. Manifiesta que es buen momento para que el actual Presidente Municipal los convoque y se puedan hacer el análisis correspondiente dentro de la Comisión y se lleve a buen puerto este Manual de Organización.

Finalmente y luego de anunciar que en los próximos días hará la convocatoria para que se reúna la Comisión y elaborar el dictamen correspondiente el Presidente Municipal PABLO MENDOZA OCHOA somete a consideración del Pleno del Cabildo para que este punto se vaya a Comisión, lo cual es aprobado por MAYORIA con el voto en contra del Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN

-----En desahogo del OCTAVO PUNTO del orden día, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno la propuesta que hace la Oficialía Mayor para la adquisición de una máquina pinta rayas para señalar calles, así como la adquisición de semáforos para cinco crueros en la Avenida 20 de noviembre de esta ciudad con un costo de \$ 486,438.27 (Cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 27/00 MN) compra que de ser autorizada se realizaría de la partida SEÑALIZACIÓN DE VIALIDADES del programa anual de obras de 2006, ramo 33, partida presupuestal 03-10-06-0005 aprobada en la sesión Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 18 de marzo del presente año.

En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHO MENDOZA solicita al cabildo su anuencia para que sea el Oficial mayor quien exponga el punto, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, por lo que en uso de la palabra el Oficial Mayor Humberto Arellano Dávalos manifiesta que desde hace algunos meses la Dirección de Vialidad había solicitado la adquisición de unos semáforos, por lo que la dirección se puso a cotizar habiendo encontrado una empresa mexicana denominada SEMEX Semáforos Mexicanos que es el proveedor local de toda esta región y que sus productos son compatibles con el sistema que se tiene en Tecomán. De esa compra, según lo dispuesto por la Propia Dirección de Vialidad, se pretende instalar semáforos en la Avenida Pedro Torres Ortiz, desde la Avenida Insurgentes hasta la Avenida 20 de noviembre. Comenta que los camellones en dicha vialidad son muy angostos y cuando un vehículo trata de cruzar la Avenida o dar vuelta tiene riesgo de sufrir un accidente, por lo anterior, dijo, se pretenden poner cinco crueros para que permita los libres cruces de los peatones y de los vehículos y de también fluidez a la Vialidad. En esta compra también informa, se esta solicitando una máquina pinta rayas para señalar la ciudad junto con la pintura que se acaba de autorizar.

En uso de la voz el regidor RAMÓN ZUÑIGA RAMOS manifiesta que pláticas que han sostenido con el Oficial mayor, los integrantes de la Comisión de Vialidad han manifestado su acuerdo para que se adquiera la máquina pinta rayas para señalar las calles que se están pavimentando y por otro lado seguir valorando la cuestión de la semaforización en esa calle que es la Torres Ortiz.

El presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA señala entonces que se turnará a la Comisión de tránsito y vialidad para que sea esta la que en su momento determine; en ese sentido el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS coincide que el asunto se debe turnar a Comisión para hacer el Dictamen junto con la Comisión de hacienda y presentarlo para su aprobación; por lo pronto, señala, que la máquina pinta rayas se vaya comprando porque es necesario señaliza las vialidades que se están pavimentando por parte del Gobierno Municipal y del Estado.

En uso de la voz el Oficial mayor pide al Cuerpo edilicio considerando la compra de una pistola de radar para darles mayor seguridad a los peatones al cuidar que los vehículos no vayan a exceso de velocidad.

Por su parte el Regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO manifiesta que lo que comenta el Oficial Mayor sobre la Avenida Pedro Torres Ortiz es cierto, pero que al mismo tiempo son pocas las Avenidas rápidas que tiene el municipio y en esa Avenida en particular, la Dirección de Vialidad le dejó casi un carril a

las bicicletas, cuando quizá pasan 10 bicicletas en todo el día, si ahora, dice, se van a poner cinco semáforos, casi cada 2 cuadras uno, hay que ver entonces, sostiene, hasta donde llega la seguridad y hasta donde llega el costo; hasta donde vamos a enseñar vía semáforos a manejar a la gente. No por eso vamos a quitar las pocas Avenidas donde tenemos un poco más de fluidez. Por lo anterior solicita se analice el punto dentro de la Comisión; manifestándose en contra de la instalación excesiva de semáforos.

En uso de la voz el regidor JULIO ALEJADRO PUENTE ROJAS coincide con el planteamiento del regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO y señala que no hay que perder de vista que a la Avenida Pedro Torres Ortiz se le va disminuir la fluidez vehicular una vez que concluya el proyecto que tiene el Gobierno del Estado de la Avenida Carlos de la Madrid, y esta situación lo habrán de considerar en la Comisión a la hora de elaborar el dictamen, así como todas las vialidades que se están pavimentando. Finalmente comenta que no sería adecuado aprobar semáforos en este momento, sabiendo que van a cambiar el sentido de algunas calles, por lo que se tomarán en cuenta todas estas observaciones a la hora de realizar el dictamen que sea acorde al dictamen que no se ha querido acatar por vialidad y a los comentarios que se han hecho en esta Sesión.

----- Habiéndose discutido ampliamente el punto, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno mandar el asunto de la compra de cinco semáforos y la compra de la pistola radar para detectar autos a exceso de velocidad a las Comisiones de Hacienda y Tránsito y Vialidad; lo que es aprobado por UNANIMIDAD. Asimismo somete a votación la compra de la máquina pinta rayas para señalar vialidades a través de la partida SEÑALIZACIÓN DE VIALIDADES del programa anual de obras de 2006, ramo 33, partida presupuestal 03-10-06-0005, siendo aprobado UNANIMIDAD de los municipales presentes. -----

----- En desahogo del NOVENO PUNTO del orden del día, el Secretario Del Ayuntamiento JOSE BARRETO CARREÑO presentó al pleno del Cabildo, la cuenta Pública correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio 2006; del periodo Enero-Junio. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO PUNTO relativo a asuntos generales, se trataron los siguientes:

----- PRIMER ASUNTO GENERAL: Propuesta que hace la regidora MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ para sea desincorporada una bicicleta del patrimonio municipal y sea entregada en donación al C. Juan Ramón Ruiz Martínez alias el "Abuelo". Manifiesta la regidora MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ que el C. Ramón Ruiz Martínez es la persona que durante el periodo de esta Administración se ha encargado de encender y apagar el alumbrado público del Parque Miguel Hidalgo y del Parque González Lugo; además, dice, también desempeña labores de limpieza y mantenimiento en el Parque González Lugo de manera voluntaria sin costo alguno para esta administración realizando las funciones de barrer, regar áreas verdes, limpiar baños, regar la calle y apoyar en la instalación del mobiliario en el mismo durante actividades que ahí se realizan y siempre está dispuesto a ayudar a los funcionarios municipales que así se lo solicitan. En uso de la voz la regidora ELOISA CHAVARRÍA Manifiesta que ella está de acuerdo en el punto, solo que se cumpla con el procedimiento correspondiente. Igualmente el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN señala que él está de acuerdo en que se

realice esta donación. Una vez sometido a votación el presente asunto es aprobado por UNANIMIDAD-----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL Acuerdo que presenta el C.. RAMÓN ZUÑIGA RAMOS, regidor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, respecto a la solicitud de AUTORIZACION de CAMBIO DE USO DE SUELO para los predios o parcelas números 1783, 1794 1817 Y 1833 ubicados en el Ejido de Cofradía de Juárez del Municipio de Tecomán, Colima..



2003-2006

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN
SALA DE SINDICO Y REGIDORES**



**H. CABILDO DE TECOMAN
PRESENTE**

C. RAMÓN ZUÑIGA RAMOS, regidor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y con base en las facultades conferidas por el 40 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 10 fracción VI y 16, 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, vengo a proponer el siguiente acuerdo económico con fundamento en los siguientes

-----**CONSIDERANDOS**-----

1.- Que el C. Arq. JOSE FRANCISCO RIVAS VALENCIA Director Gral. del Instituto de Vivienda el Estado de Colima (IVECOL), giró atento Oficio a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tecomán, mediante el cual solicita informe para vocacionamiento de uso del suelo para los predios o parcelas números 1783, 1794 1817 y 1833 ubicadas en el Ejido de Cofradía de Juárez del Municipio de Tecomán, Colima con la intención de adquirirlas como reserva territorial para implementar vivienda PROAFIV a través del Instituto de Vivienda el Estado de Colima (IVECOL). Anexo 1

2.- Que mediante oficio numero 115/2005 de fecha 01 de Noviembre del 2005 suscrito por el Director de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Tecomán en contestación a la solicitud del C. Arq. JOSE FRANCISCO RIVAS VALENCIA Director Gral. Del Instituto de Vivienda el Estado de Colima (IVECOL), consistente en el vocacionamiento de uso del suelo para los predios o parcelas números 1783, 1794 1817 y 1833 ubicadas en el Ejido de Cofradía de Juárez del Municipio de Tecomán, con la intención de adquirirlas como reserva territorial para implementar vivienda PROAFIV a través del Instituto de Vivienda el Estado de Colima (IVECOL), hace las siguientes precisiones: Anexo 2

a).- Que el Plan de Desarrollo Urbano del 94 vigente, es actualmente obsoleto; toda vez, que ha sido rebasado por el crecimiento que viene presentando el Municipio de Tecomán, mismo que define la zona para uso habitacional con densidad alta, sin que haya una estructuración clara y observancia del mismo.

b).- Que para prever el crecimiento de la población con visión a 30 años, esta Administración Municipal ha estado trabajando en la actualización del Plan Director o Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población 2005-2035 con un avance la fecha de un 85%.

c).- Que en tanto se actualiza el Plan Director o Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población 2005-2035 y se registra conforme a la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima la presente Administración Municipal tiene la obligación y

responsabilidad de encausar el crecimiento de la ciudad y al mismo tiempo ordenar lo que ya existe.

d).- Que en atención a lo anterior, las parcelas números 1783, 1794 1817 y 1833 ubicadas en el Ejido de Cofradía de Juárez del Municipio de Tecomán, registran una estructuración vial y territorial y observan su integración a las unidades vecinales y barriales proyectadas, así como los centros vecinales y barriales en el uso de habitacional con densidad alta.

e).- Que para la definición de avenidas, traza y espacios para equipamiento se recomienda, un levantamiento en detalle que contemple el contexto urbano en que se ubican las parcelas; tomando en cuenta calles, colindancias, urbanización e infraestructuras existentes, arboladas y niveles en el área, así como las parcelas del ejido de Cofradía de Juárez en la integración que se pretende.

3.- Plano de localización de las parcelas números 1783, 1794 1817 y 1833 ubicadas en el Ejido de Cofradía de Juárez del Municipio de Tecomán motivo de este acuerdo expedido por el Instituto de Vivienda el Estado de Colima (IVECOL). Anexo 3

4.- Por lo anterior, considero procedente el cambio de uso de suelo de los predios o parcelas citadas de aprovechamiento agrícola a uso habitacional con densidad alta; tal como hace referencia la solicitud en estudio.

Con fundamento en dispuesto por el artículo 40, 53 fracción XII la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 9, 10 fracción VI, 16, 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., pongo a consideración del H. Cabildo el siguiente

----- A C U E R D O -----

UNICO.- Es de declararse y se declara procedente la solicitud en estudio suscrita por el C. Arq. JOSE FRANCISCO RIVAS VALENCIA Director Gral. Del Instituto de Vivienda el Estado de Colima (IVECOL); por lo tanto se autoriza el cambio de uso de suelo para los predios o parcelas números 1783, 1794 1817 y 1833 ubicadas en el Ejido de Cofradía de Juárez del Municipio de Tecomán y descritas en el considerándose cuatro de este dictamen, de aprovechamiento agrícola a USO HABITACIONAL CON DENSIDAD ALTA.

Hágase lo necesario para su cumplimiento.

Dado en el recinto Oficial el 21 de agosto del 2006 dos mil seis.

A T E N T A M E N T E
TECOMAN, COLIMA 07 DE JULIO DEL 2006.

C. RAMON ZUÑIGA RAMOS

Regidor

En uso de la voz el regidor RAMÓN ZUÑIGA RAMOS sostiene que ya se trabajo este asunto con el regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ que es integrante de la Comisión y manifiesta que se ha buscado al regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS pero que no se le ha podido localizar. El regidor señala que este acuerdo lo presentaban como un dictamen de la Dirección de Obras Públicas, pero se dieron cuenta que no corresponde a esa Dirección. Dado el trabajo que ya se tenía avanzando y por la premura del tiempo, sostiene, decide presentar este punto de acuerdo para poder darle viabilidad a este predio que está como uso de aprovechamiento agrícola y darle el cambio de uso de suelo. Por lo anterior, pide la anuencia a los integrantes del Cabildo para que el representante de Instituto de vivienda Del Estado de Colima IVECOL, pueda hacer uso de la palabra, lo cual es autorizado por los regidores presentes.

Ya en uso de la voz el representante de IVECOL señala que el asunto en general es el cambio de uso de suelo de dos parcelas que en este momento no están incluidas en el plan de desarrollo de Tecomán Vigente que fue autorizado en el año de 1994, por lo tanto se promueve en este acuerdo que estas dos parcelas pasen de uso agrícola a uso de suelo habitacional densidad alta. Señala que el IVECOL tiene desarrollos en la misma zona como es el caso de Palma Real con

cerca de 1, 500 lotes en donde la ya la vivienda está absorbiendo gran parte de la zona agrícola.

En uso de la voz el regidor RAMÓN ZUÑIGA RAMOS solicita al Pleno la autorización para que participe también en esta exposición el Arquitecto Raúl Limón Barajas, Director de Desarrollo Urbano Municipal, lo cual es concedido. En uso de la palabra el Director de Desarrollo Urbano manifiesta que se hizo una revisión de estos terrenos donde ellos pretenden hacer el desarrollo habitacional. Informa que ya se tiene ordenada la ciudad de manera que se tiene establecido donde va a ser habitacional y de que manera van a desarrollar ellos el equipamiento. Afirma que el terreno reúne las características para ser habitacional, solamente que tiene que considerar varias cosas: una de ellas es el realizar un levantamiento para definir donde son avenidas; donde conviene que deje el equipamiento para áreas verdes, escuelas, mercado etc. Por otro lado dice, están condicionando que no se construyan casas de 6 metros, sino de 7 metros mínimo, porque el municipio de Tecomán requiere un tipo de vivienda más adecuada por el clima que prevalece en el lugar que es caluroso y finalmente que hubiera alternativas para cuidar el crecimiento que se vaya dando en viviendas para que nunca se descomponga lo que es el conjunto y se vaya adaptando a las necesidades de la gente. Por lo demás, señala, los predios donde se va a cambiar el uso de suelo no tiene problema, porque son zonas habitacionales de crecimiento a futuro.

El regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE pregunta que si estas parcelas ya están desprendidas del Ejido Cofradía de Juárez, a lo que responde el representante de IVECOL que se está promoviendo un recurso de expropiación ante la SEDESOL y el comentario de SEDESOL es que se tiene que garantizar el uso de suelo habitacional por parte del cabildo.

En uso de la voz el Director de Desarrollo Urbano señala que les gustaría un programa donde IVECOL promoviera el espacio para redensificar la zona donde hay tanto baldío y corazonces de manzana, porque la gente quiere vivir cerca de zonas habitadas, así se evita la dispersión de la ciudad.

El Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del pleno el cambio de uso de suelo de esas parcelas. En uso de la voz la Sindico Municipal NORMA PADILLA VELASCO manifiesta que no lo va a votar a favor porque no se lo han turnado a Comisión y es a la Comisión de Asentamientos Humanos a la que le corresponde hacer el dictamen, por lo tanto se va abstener.

En uso de la voz el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS solicita la dispensa del turno a Comisión.

En uso de la voz la Sindico Municipal NORMA PADILLA Velasco manifiesta que los fraccionamientos que ha hecho el IVECOL han generado muchos problemas al municipio; en primer lugar no entregan las obras, en segundo lugar las áreas de donación tampoco se han entregado y en tercer lugar han quedado calles sin empedrar y se ha pretendido que el Ayuntamiento termine estas obras, por lo que reitera que no lo va votar, sino se va a abstener. La Sindico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, manifiesta que quede asentado en la presente acta todos eso señalamientos que ha hecho en relación de los desarrollos habitacionales que ha construido el IVECOL en el municipio de Tecomán.

En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicita autorización al Cabildo para que el Oficial Mayor exponga el problema con alumbrado público que provoca el IVECOL. Ya en uso de la Voz el Oficial Mayor señala que en varias ocasiones ya se ha tenido el problema que cuando IVECOL construye una colonia, la vende y hace contrato con Comisión Federal deja de pagar la luz porque todavía no se ha hecho la regularización de los lotes para que se pueda municipalizar y dar los servicios el Ayuntamiento. En reiteradas ocasiones llega Comisión Federal y si el medidor no está pagado, corta el servicio y deja toda la colonia a oscuras. Es ahí cuando interviene el Ayuntamiento, se investiga el motivo y la razón que da la Comisión es que existe un adeudo de luz porque no la ha pagado IVECOL QUIEN ES QUIEN CONTRATO EL SERVICIO y el usuario es el menos culpable. Por lo anterior señala que se ha salido del procedimiento, aunque no esta municipalizado, ha liberado la carta a Comisión Federal para que esa deuda la absorba el Ayuntamiento a través del DAP y les pueda reinstalar el servicio, esto ha ocurrido, informa el Oficial Mayor, en varias ocasiones.

Por su parte El regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE manifiesta que se va abstener de votar el presente acuerdo argumentando que este próximo domingo se reunirá con ejidatarios del lugar, donde se tomarán decisiones sobre esos terrenos.

En uso de la voz el regidor SAUL MAGAÑA MADRIGA propone se envíe a Comisión de una manera responsable. A su vez el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS propone se apruebe y se haga el dictamen de la Comisión como se ha hecho en otros casos porque IVECOL, dice, tiene la premura por los tiempos con SEDESOL que necesitan la aprobación del cabildo para no perder el registro. La regidora ELOSIA CHAVARRÍAS BARAJAS señala que debe hacerse las recomendaciones al IVECOL que señala la Síndico Municipal y exigirle que cumpla con los compromisos y no le deje la carga al Ayuntamiento.

Después de haberse discutido el punto el Presidente Municipal somete a Consideración del Pleno la Propuesta para autorizar el cambio de uso de suelo para los predios o parcelas números 1783, 1794 1817 y 1833 ubicadas en el Ejido de Cofradía de Juárez del Municipio de Tecomán y descritas en el considerando cuatro de este dictamen, de aprovechamiento agrícola a USO HABITACIONAL CON DENSIDAD ALTA y enviar el acuerdo a la Comisión de Asentamientos Humanos para que realice el dictamen correspondiente, aprobándose de la siguiente manera: seis votos a favor de los Regidores RAMÓN ZUÑIGA RAMOS, MA. CARMEN RÚA CASTILLO, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO; y seis abstenciones, del Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, de la Síndica Municipal NORMA PADILLA VELASCO y de los Regidores SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, ARMANDO VENEGAS ORTIZ, MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ Y JOSÉ ANGUIANO NEGRETE.

TERCER ASUNTO GENERAL En uso de la voz el Regidor RAMÓN ZUÑIGA RAMOS expone al pleno del cabildo el caso de dos ex policías municipales que fueron denunciados ante el Ministerio Público y finalmente se les absolvió de las acusaciones en su contra, y que, por su parte, el Ayuntamiento se Amparó en contra de la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que ordenó su liquidación, pero perdió ese amparo. En ese sentido, continuó diciendo el citado Regidor, ya habíamos resuelto en sesión de

Municipal sometió a la consideración del pleno la petición de la Síndica Municipal, acordando por UNANIMIDAD el Cabildo, lo siguiente: A).- Se aprueba que se lleve a cabo la escrituración de las tres Guarderías y Ludotecas a favor del Ayuntamiento de Tecomán; B).- Que una vez que se efectúe la escrituración, se autoriza al Presidente Municipal para la celebración de los contratos de Comodato con el patronato de Jornaleros Agrícolas; y C).- Cumplidas dichas formalidades, se analizará el apoyo económico que deberá otorgarse al patronato de referencia, para el cumplimiento de sus fines.

QUINTO ASUNTO GENERAL En uso de la Voz la Sindico Municipal NORMA PADILLA VELASCO señala que desde hace ya tiempo se viene arrastrando el problema del tiradero de basura de Cerro de Ortega del cual se estuvieron haciendo señalamientos por parte de la PROFEPA para que se clausurara, lo cual ocurrió en su momento y se realizó la limpieza, pero la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, impuso una multa al Ayuntamiento y lo está obligando a elaborar un Programa de Mitigación de Daños, para lo cual solicita la anuencia del Pleno del Cabildo para poder proceder. Para realizar este programa, comenta que esta administración deberá contratar a una persona especializada para elaborar este documento. Señala que ya se seleccionó a la persona adecuada, que es la Arquitecta Janette Rodríguez Rosales y cobraría \$ 44, 850 .00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100MN) ya con el IVA incluido. Por lo anteriormente expuesto, la Sindico Municipal solicita al Pleno del Cabildo su autorización para ejecutar dichos gastos, ya que este Programa de Mitigación se debió haber presentado desde el mes de febrero pero no existían recursos destinados para este caso. Informó que la multa impuesta por la PROFEPA ya esta pagada pero falta aún llevar el programa de mitigación de daños para que ellos lo aprueben. En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicita al cabildo su autorización para que amplíe la información el Director de servicios públicos municipales lo cual es autorizado por el Pleno. Ya en uso de la palabra el Director de Servicios Públicos informa que en este programa de mitigación de daños se consideran varios puntos como lo es la toma de muestras de campo, trabajos de Geotecnia y topografía, informe de factibilidad de impacto ambiental, elaboración del programa de restauración del sitio, y la integración del programa de regularización de acuerdo a la Norma 0-83 de Semarnat. . En uso de la voz el regidor SAÚL MAGAÑAMADRIGAL solicita al Honorable Cabildo la dispensa del envío a comisión, lo cual es propuesto por el Presidente Municipal al cabildo y aprobado por UNANIMIDAD, así mismo se somete a consideración del Pleno la autorización para el pago de servicios profesionales de la partida 0305090030010036 por un monto de \$ 44, 850 .0 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos 00/100MN) lo cual es aprobado por UNANIMIDAD de los munícipes presentes.

SEXTO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz la Sindico municipal NORMA PADILLA VELASCO informa al cabildo que tenemos doce denuncias de robo de cable del alumbrado público, de los cuales solamente de una denuncia se ha obtenido el pago del cable que habian extraido por la cantidad de 1 mil 200 pesos, fueron dos personas las que otorgaron una fianza por seiscientos pesos a cada una y esa fianza ya me fue endosada y se cobró y se depositó en la Tesorería Municipal.

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL: La Síndica Municipal solicita la autorización del Cabildo para que se a endosada la factura de la motopatrulla que se destruyó en un accidente y que se le pagó al Ayuntamiento, por lo anterior

solicita su aprobación al cabildo para endosarle factura y entregársela, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- En uso de la Voz el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN SEÑALA que hace como 4 meses o más hubo denuncias públicas por el desmantelamiento de dos máquinas que están en el basurero municipal; producto de esa denuncia se trasladaron al lugar con algunos regidores y efectivamente, dice, fueron testigos del desmantelamiento de las máquinas, les arrancaron todo lo que consideraron de beneficio y a la luz del día. Máquinas que al Ayuntamiento le costaron mucho dinero, que por algún motivo ya no quisieron reparar o no se repararon y fueron objeto de este vandalismo. En ese sentido, comentó, que en una sesión de Cabildo anterior se aprobó un acuerdo económico para que a nombre de todo el Cabildo la Sindico Municipal NORMA PADILLA VELASCO presentara una denuncia penal contra quien o quienes resulte responsables por el saqueo cometidos contra la maquinaria en esa sesión, señala el regidor, entregue unas fotografías donde aparecían el número de placas del vehículo, algunas personas al pie del mismo vehículo y el negocio donde se había obsequiado o vendido las partes de la maquinaria; extrañamente no se ha sabido nada, por lo anterior, señala, quería recordar en esta Sesión para que si no se le ha dado seguimiento a esta denuncia, se pudiera conformar una comisión integrada por cada uno de los regidores de los diferentes partidos a nombre del Cabildo para que se presente ante el ministerio público y pida el estado actual que guarda la denuncia formulada por Ayuntamiento a través de la Sindico Municipal. Sostiene que este tipo de actos no deben de quedar impunes porque esto alienta a que se siga dando este tipo de conductas que atentan contra el patrimonio municipal.

En uso de la voz la Sindico Municipal NORMA PADILLA VELASCO señala que desde el 28 de febrero del 2006 que se presentó esta denuncia por desmantelamiento de la maquinaria que se encontraba en el tiradero de basura se le ha estado dando seguimiento. Manifiesta que se han presentado ampliaciones hacia esta denuncia e invita a que lo verifiquen, que formen su Comisión, ya que señala que no le ofende que se vigile el trabajo que está desempeñando. Informa que ha estado en contacto con el señor Fernando Ávalos quien al parecer es sub comandante de la judicial al cual le ha estado solicitando información sobre el estado que guardan las denuncias que este Ayuntamiento ha presentado. La denuncia es la número 219-2006 recibida en la mesa número 2. Comenta que se han estado haciendo investigaciones, la información que ha solicitado la Procuraduría se tiene a la mano, dice, se ha presentado por escrito. En uso de la voz el regidor ARMANDO DE LA MORA que parte de la propuesta de crear esa comisión, es que no ha habido una respuesta en el municipio, por lo anterior esa Comisión que se forme solicitaría una entrevista con el Procurador de Justicia del Estado a fin de conocer el estado que guardan las denuncias presentadas por este Ayuntamiento y además solicitaran agilizar los procedimientos, porque estos delitos cometidos contra el patrimonio municipal no son un asunto menor. Finalmente el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA somete a consideración del Pleno la propuesta que hace el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN para conformar una Comisión que se entreviste con el Procurador del Estado para conocer el Estado que guardan las denuncias presentadas por este Ayuntamiento, acuerdo que es aprobado por UNANIMIDAD los ediles presentes quedando la Comisión conformada con un integrante de cada una de las fracciones representadas en el Cabildo: por el PRD el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN; por el ADC el regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE; por el PRI el regidor FELIPE ALONSO FELIX CASTRO y por el PAN el regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ. Asimismo,

se acordó que acompañe a la citada Comisión la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO.

NOVENO ASUNTO GENERAL.- El Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN expuso al pleno que hace unos días hubo una denuncia pública en los medios de comunicación por parte de elementos de la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento en donde se dijo que la Tesorería del Ayuntamiento los hacía firmar por una cantidad y que recibían otras cantidades por concepto de pago de sus salarios. Y eso obliga, continuó diciendo, a la máxima autoridad municipal a investigar ese tipo de conductas; en ese sentido, algunos regidores pedimos a los funcionarios públicos y a los ciudadanos en general, a que denuncien cualquier acto de corrupción o cualquier conducta ilícita. Obviamente cuando la gente denuncia este tipo de actos lo hace pensando en que se va a investigar. Y en el caso del Director de Protección Civil, agregó, que hizo una denuncia en el sentido que lo hacían firmar como que recibía una cantidad cuando en realidad recibía otra, la autoridad, sin conocer ni investigar, optó por el despido; esta persona fue despedida sin haberse investigado si tenía o no razón, y desde mi punto de vista se despidió injustificadamente, en ese tenor solicito que esta persona sea liquidada en términos de ley y que dejemos el asunto a cargo del Ministerio Público en cuanto a si tiene o no razón en lo que declaró a los medios. En este momento que ninguna de las partes ha comprobado las afirmaciones o su negativa, solicito se someta a votación el acuerdo económico para que se le indemnice por despido injustificado al Ex Director de Protección Civil.

El Presidente Municipal manifiesta que por tratarse de un asunto de carácter legal, solicita la autorización del Cabildo para que haga uso de la voz el Licenciado ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Director Jurídico del Ayuntamiento. El Licenciado PRIEGO HUERTAS manifestó que al Ex Director de Protección Civil se le despidió de su trabajo por considerar que incurrió en faltas de probidad u honradez en virtud de que hizo declaraciones a la prensa en donde imputaba hechos que nunca comprobó, en contra del entonces presidente municipal y de la tesorera del Ayuntamiento. Si el afectado, continuó diciendo, considera que se vulneraron sus derechos laborales, puede acudir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo o al Tribunal de Arbitraje y Escalafón y una vez que cualquiera de esa instancia resuelva conforme a Derecho el Ayuntamiento procederá en los términos de la sentencia, pero mientras el Cabildo no tiene facultades para resolver un asunto que compete a las autoridades laborales.

El Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN replicó diciendo que la autoridad municipal ya juzgó el caso desde el momento que despidió al trabajador atribuyéndole falta de probidad y honradez sin ni siquiera escucharlo y sin investigar si eran ciertas o falsas sus afirmaciones.

En uso de la voz el Regidor RAMÓN ZUÑIGA RAMOS expuso que está el caso de nueve personas más de Protección Civil que también estaban siendo afectadas por descuentos que se les estuvo haciendo y que una vez que el ex director de Protección Civil denunció las anomalías se les pagó en su totalidad. Además, jamás alguien refutó las afirmaciones del ex Director de Protección Civil, por ello solicitó que se le pagara su indemnización. Agregó que él era más panista que los panistas que se dicen honestos y que no quieren liquidar a esta persona conforme a la ley.

Por su parte el Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE solicita que se someta a votación la petición del Doctor DE LA MORA para que se le liquida a

esta persona conforme a la ley.

La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO se dirige al Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS y le dice que aquí no se trata de cuestiones de partidos, ni se trata de panistas, priístas o perredistas, de lo que se trata es de dar una opinión responsable, porque si en ese momento se hacía la votación de alguna manera, cada quien es responsable de su forma de actuar al emitir su voto.

La Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS refiere que le llama la atención que haya tantas anomalías de este tipo en el Ayuntamiento, y que por eso le entra la duda en cuando al despido de que fue objeto el ex director de Protección Civil.

El Presidente Municipal le manifiesta al Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN que resolver si el despido del ex director de Protección Civil es justificado o injustificado no le corresponde al Cabildo, esto es competencia de los tribunales laborales y los regidores no pueden en cada caso estar resolviendo a quien indemnizan y a quien no, para eso existen autoridades legalmente establecidas y el Cabildo no puede erigirse en Tribunal Laboral.

Responde el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN que ya opinó el Director jurídico que el despido fue justificado, igualmente el Presidente Municipal, por lo que ahora, pide, se escuche la opinión de todos los regidores y que esto quede asentado en el acta ya que el Ayuntamiento no es el Presidente Municipal, el Ayuntamiento no son los asesores jurídicos el Ayuntamiento, dice, somos los 13 que en este momento estamos conformando el Cabildo, por lo anterior, solicita que este punto se someta a la votación del pleno para que se decida sobre la indemnización a este ex trabajador del Ayuntamiento, toda vez que la autoridad municipal ya lo juzgó desde el momento en que lo despidió.

En respuesta al Doctor ARMANDO DE LA MORA MORFIN el Presidente Municipal aclara que el Cabildo no tiene facultades legales para erigirse en Tribunal Laboral, y que es falso que la autoridad municipal haya juzgado o sentenciado al ex director de Protección Civil al momento de despedirlo. Precisamente porque hubo un despido que a juicio de la autoridad municipal fue justificado, y por existir un reclamo del ex trabajador que considera vulnerados su derechos laborales, es por eso, Regidor DE LA MORA, por lo que se hace necesaria la intervención de una autoridad laboral competente; creo que a nosotros como Ayuntamiento no nos corresponde decidir si tal o cual trabajador se le liquida o indemniza; la Ley que nos rige es muy clara en cuanto a las atribuciones y facultades del Cabildo. Usted recordará, Regidor DE LA MORA, que el ex director de Protección Civil hizo afirmaciones graves ante los medios de comunicación en contra del Ingeniero Elías Martínez y en contra de la Tesorera Municipal, afirmaciones que nunca demostró y que pudo haber acreditado como es el caso de una supuesta adquisición de un terreno que le atribuía al ex presidente municipal, eso lo pudo haber demostrado con documentos del Registro Público o de Catastro y sin embargo no lo hizo. No obstante, nosotros como Cabildo no estamos para juzgar o sentenciar a nadie, si él considera que fue despedido injustificadamente que acuda a la instancia legal, y la resolución que dicte la autoridad competente la acataremos sin discusión.

El Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN reitera su petición para que sea sometida a la consideración del Cabildo su solicitud de indemnización por despido injustificado a favor del ex director de protección

civil César Espinoza.

En uso de la palabra la Regidora MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ se suma a la propuesta del Presidente Municipal para que este asunto no se someta a la consideración del Cabildo por no ser competencia de éste decidir sobre el pago de las indemnizaciones a los trabajadores.

----- Por su parte, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, le reitera al Regidor DE LA MORA que no le corresponde al Cabildo esta atribución, pero si así lo solicita él la someterá a votación anticipando que, en ejercicio de sus facultades legales, en su momento decidirá si acata o no la determinación del Cabildo. Finalmente el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno el Acuerdo Económico que presenta el Doctor ARMANDO DE LA MORA MORFIN a efecto de que se le indemnice por despido injustificado al ex director de Protección Civil, el cual fue aprobado por MAYORÍA con los votos a favor de los Regidores ARMANDO DE LA MORA MORFIN, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, MA. CARMEN RÚA CASTILLO, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS Y FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO, y los votos en contra del Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y los Regidores SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, ARMANDO VENEGAS ORTIZ Y MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ. -----

- - - DÉCIMO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz el regidor ARMANDO DE LAS MORA MORFIN señala que a todos los que ocupan energía eléctrica se nos cobra en cada recibo el Derecho de Alumbrado Público DAP, en ese sentido, continúa, el Ayuntamiento de Tecomán prácticamente ha tenido un superhábit y pone algunos ejemplos: en junio del 2006 lo que le quedo de DAP al Ayuntamiento fueron \$ 389, 293.00 (trescientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 MN) una vez que la Comisión Federal de Electricidad se cobró lo que se consumió de Alumbrado Público y en julio del 2006 quedaron \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100MN). Es decir, si revisamos bimestre por bimestre, cada año, dice, el Ayuntamiento recibe una cantidad entre 800 mil y 1 millón y medio de pesos por concepto de Alumbrado Público. Ese dinero, continúa, pasa a formar parte del gasto corriente. Por lo anterior y derivado de los problemas que se tienen con el alumbrado público, el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN pone al Pleno del Cabildo la propuesta para que con ese dinero se conforme un fondo fijo que sea invertido exclusivamente para que el alumbrado público este funcionado al cien por ciento, que no solamente sería invertido en mantenimiento, sino también en electrificación y que sólo sería cuestión de buscar el marco normativo para institucionalizar este fondo. Por su parte el regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO , agrega que es dinero quedaría etiquetado a esa partida. La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO señala que es una observación muy buena, pero desafortunadamente ya es muy tarde, ya que si esto se hubiera implementado el principio de la actual administración seguramente se hubiera podido lograr algo, continúa diciendo que ya solamente quedan 52 días de administración Informa que se tienen un número considerable de demandas por devolución de DAP porque es anticonstitucional.

En uso de la Voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pide autorización al Pleno para que el Oficial Mayor Humberto Arellano Dávalos participe en la exposición de este asunto, lo cual es aprobado por los presentes; Ya en uso de la palabra el funcionario municipal coincide con el regidor

ARMANDO DE LA MORA MORFIN que ese dinero se tiene que destinar a un fondo, pero a través de él, se pagan el alumbrado público de toda la ciudad, todos los bienes inmuebles con que cuenta el Ayuntamiento, como son bibliotecas, salones de usos múltiples, Casino de la feria, canchas deportivas, oficinas, la Casa de la Cultura. instalaciones para el público en general que se paga con el mismo DAP, que la ciudadanía aporta, al final afirma, todo se concilia.

--- DÉCIMO PRIMERO GENERAL: En uso de la Palabra el Regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO hace referencia al pozo profundo que utilizan los ramaderos del balneario tecuanillo, el cual pertenecía a la familia Pérez de la Torre, agrega que los ramaderos han querido hacer algunas mejoras ahí, pero parece que el Ayuntamiento no ha regularizado el citado pozo. La regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS señala que cuando se hizo la línea de conducción, que se realizó con recursos federales, uno de los requisitos era que estuviera regularizado, por lo que se tendría que investigar. El regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO sostiene que el Ayuntamiento no tiene en sí el Título de Concesión. El presidente Municipal PABLO OCHO MENDOZA ordena al Oficial mayor que consulte el asunto con la COMAPAT

--- DÉCIMO SEGUNDO GENERAL: En uso de la Voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, solicita al Director de Desarrollo Urbano Municipal, Arquitecto Raúl Limón Barajas, previa autorización de los integrantes del cabildo, exponga el punto sobre el Desarrollo Turístico Palmarina. En uso de la palabra el Director de Desarrollo Urbano manifiesta que existe un interés de que el desarrollo turístico que se da en la playa mejore en calidad, comenta que se ha hablado con la SEMARNAT porque estaba dejando puras remadas y los pasos que había de calles también los concesionada lo que impedían competir con otros destinos turísticos en el Estado. Señala que en cuanto se enteraron del Proyecto que pretendía realizar la familia Pérez de la Torre en su propiedad ubicada en el Balneario Tecuanillo, hicieron algunas sugerencias para mejorar el anteproyecto de desarrollo turístico que se tenía contemplado en aquel lugar, entre ellas, comenta, se hizo la propuesta de dejar como en el caso de Cuyutlán un malecón, así como un Boulevard que permitiera la instalación de Hoteles, Centros Comerciales, restaurantes y construcción de Villas al interior de los terrenos. Por lo anterior, continúa el arquitecto Limón Barajas, se hizo una propuesta que pudiera unirse el Real-Mascota y a través del estero ligarlo con el área de Tecuanillo para unir todo el destino turístico de Tecomán con un Boulevard que cambiara la imagen e impulsara el desarrollo de esta actividad en el municipio. Informó que cuando se hizo el Plan Real-Pascuales por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, consideran una Avenida entre esos dos destinos turísticos, por lo que la manera de anticiparse es que este Ayuntamiento previera ya una conexión también con Tecuanillo. Manifiesta que ya se hizo un levantamiento de la zona y que si el Cabildo lo autoriza, pase a ser propiedad municipal lo que es el área del Boulevard con la intención de unir finalmente todos los destinos turísticos de Tecomán. Se pretende que este desarrollo se contemple en su construcción Villas de muy buena calidad, aprovechar actividad del Surf para promover la instalación de hoteles así como el potencial que tiene el estero que puede ser una marina una vez que se construya la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

El Director de Desarrollo Urbano Municipal comenta que es el único destino ya que puede desarrollarse en el Municipio de Tecomán, debido a que en El Real el frente de playa ya está ocupado por ramadas y en el caso de Pascuales, de acuerdo a un estudio que realizó la propia Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno

del Estado, queda prohibido autorizar nuevas construcciones porque es una zona de peligro. Quedaría ya como el único espacio para el desarrollo turístico, ya que dijo, hay una restricción cercana a los treinta kilómetros que esta estableciendo la SEMARNAT como zona natural protegida. Este proyecta informar al Pleno se están considerado dos aspectos: la construcción de un Zoológico; hay un adeudo que tiene el propietario con el Ayuntamiento en el pago del impuesto predial por aproximadamente 140 mil pesos, y se le solicito al propietario otorgue en donación al Ayuntamiento cinco mil metros a cambio del mismo y así pudiera disponer la administración municipal del este espacio para el Zoológico. La propuesta al Cabildo sería que se aprobara la donación de los 5 mil metros de terreno a cambio del adeudo del impuesto predial y se aprobara recibir en donación el área del boulevard que equivale a aproximadamente 2 kilómetros de largo por 22 metros de ancho que son poco más de 4 hectáreas a cambio de que el Ayuntamiento abriría el camino, de esta manera quedaría unido Tecuanillo, Mascota, El Real Y Pascuales.

En uso de la Voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicita autorización al cabildo para que participe en la discusión del punto el licenciado Jaime Pérez de la Torre, representante de la familia propietaria de los terrenos en mención; concedido tal derecho el Sr. Jaime Pérez de la Torre solicita al Pleno su autorización para que se realice el trazo de este Boulevard costero y dejarlo a nivel de terracería. Pregunta el regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO si ya cuentan con la autorización de la zona federal, porque existe el riesgo de una vez abierto el camino, se llene de ramadas; a lo que responde el Sr. Jaime Pérez de la Torre que ya se solicito la Concesión en este momento para protección de ornato pero que es un trámite que desafortunadamente dura mucho tiempo.

En uso de la voz la regidora ELOISA CHAVARRÍA BARAJAS pregunta si la solicitud va en el sentido de aprobar el camino con el compromiso del Ayuntamiento de balastrear el área que comprende el mismo así como la donación del terreno a cambio de los impuestos que debe.

Finalmente y después de haberse discutido ampliamente el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA lo sometió a la consideración del pleno para su aprobación:

Primero.- Se autoriza la compra de un terreno de cinco mil metros cuadrados en el predio destinado para un desarrollo turístico en el Balneario Tecuanillo propiedad de la familia Pérez de la Torre, para incrementar el área de donación y destinarla a un Zoológico regional para impulsar el turismo en el Municipio.

Segundo.- Se autoriza recibir en donación al Ayuntamiento el área destinada a un Boulevard con una superficie aproximadamente de 2 kilómetros por 22 metros de ancho para comunicar los destinos de playa Boca de Pascuales-el Real y Mascota-Tecuanillo.

Tercero.- Se autoriza al Ayuntamiento iniciar los trabajos de trazo, despalme y conformación con balastre del Boulevard mencionado, así como el pago en diesel, operador y maquinaria y el compromiso del presidente municipal para gestionar ante el Gobierno del Estado el apoyo para complementar los trabajos de balastreo y compactación. Es aprobado por UNANIMIDAD de los municipales presentes

DECIMO TERCERO ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz y con el fin de dar cumplimiento al art. 34 de la Ley del Municipio Libre del Estado el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del

pleno el proyecto de dictamen para la integración de la Comisión Municipal para la Transmisión del Mando Gubernamental



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN

20 DE NOVIEMBRE ESQ. MEDELLÍN
TELS. 01 (3) 3-24-00-25, 3-24-14-31 FAX. 01 (3) 3-24-04-35



REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN COLIMA
PRESENTES

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que el 15 de octubre del 2006 por disposición del artículo 30 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima concluye la gestión municipal de la administración 2003 - 2006.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima el ayuntamiento saliente entregará al día siguiente de la instalación al ayuntamiento entrante o al concejo municipal, en su caso, las oficinas y fondos municipales mediante el corte de caja respectivo, así como los inventarios, cuya verificación se hará por los miembros de ambos ayuntamientos.

TERCERO: Que para el propósito de llevar a cabo un adecuado proceso de entrega recepción de la administración municipal de conformidad el H. Congreso del Estado de Colima de conformidad con el artículo 29 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima expidió las normas para regular la oportuna transmisión del mando de los gobiernos municipales, así como el suministro adecuado y completo de información a los miembros de los ayuntamientos electos, relativos a los asuntos municipales y aquellos otros a que se refiere el artículo 33 de esta Ley.

CUARTO: Que con base en lo anterior se deberá conformar la Comisión Municipal para la Transmisión del Mando Gubernamental, así como los grupos de trabajo de Planeación, Programación y Presupuestación; el grupo de Hacienda Pública Municipal y el grupo de Gobierno, Administración, Servicios y Reglamentación Municipal.

QUINTO: Que la Comisión Municipal para la Transmisión de mando Gubernamental deberá ser integrada por: Tres Regidores nombrados por el Cabildo, además del Presidente Municipal, Secretario, Tesorera, Oficial Mayor, los Directores de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Planeación y Contraloría.

SEXTO: Que los grupos de trabajo son tres y lo integran:

➤ **Grupo de Planeación, Programación y Presupuestación**

Participan: Un Regidor nombrado en sesión de H. Cabildo, y los titulares de las direcciones de Planeación Municipal, Obras Públicas, Desarrollo Urbano pudiendo estos designar a un funcionario de su dependencia como representante, además un representante de la Contraloría Municipal.

➤ **Grupo de Hacienda Pública Municipal.**

Participan: Un Regidor nombrado en sesión de H. Cabildo, la Tesorera Municipal, los titulares de las Direcciones de Ingresos, Egresos y Catastro, Oficialía Mayor y la Dirección de Control Patrimonial, pudiendo estos designar a un funcionario de su dependencia como representante, además de un representante de la Contraloría Municipal.

➤ **Grupo de Gobierno, Administración, Servicios y Reglamentación Municipal.**

Participan: Un Regidor nombrado en sesión de Cabildo, los titulares de la Secretaría, Oficialía Mayor, las Direcciones de Servicios Públicos, Seguridad Pública y Vialidad.

SÉPTIMO: Que en lo que respecta a la autoridad entrante, dentro de los 45 días siguientes a la declaración de validez de la elección y elegibilidad de las formulas triunfadoras, deberá designar a las personas que participarán en la Comisión Municipal para la Transmisión de Mando Gubernamental y los Grupos de Trabajo.

OCTAVO: Que con el fin de contar en el proceso con la totalidad de las fracciones políticas que integran el ayuntamiento, se considera en la Comisión Municipal para la Transmisión de Mando Gubernamental la participación de cuatro Regidores, la Sindico Municipal; así como la participación del Director de Asuntos Jurídicos en el Grupo de Gobierno, Administración, Servicios y Reglamentación Municipal.

Por lo anteriormente expuesto:

UNICO

Es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen mediante el cual se nombran a los regidores que participarán en la Comisión Municipal para la Transmisión de Mando Gubernamental y los grupos de trabajo de Planeación, Programación y Presupuestación; el grupo de Hacienda Municipal y el de Gobierno, Administración, Servicios y Reglamentación Municipal, para quedar como sigue:

COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO GUBERNAMENTAL

REGIDOR:

C. José Anguiano Negrete

REGIDOR:

C. Profra. Eloisa Chavarrias Barajas

REGIDOR:

LAE Pablo Ceballos Ceballos

REGIDOR

Dr. Armando de la Mora Morfín

SINDICO

C. P. Norma Padilla Velasco

PRESIDENTE:

C. Pablo Ochoa Mendoza

SECRETARIO:

C. José Barreto Carreño

TESORERA:

C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco

OFICIAL MAYOR:

LAE Humberto Arellano Dávalos

DESARROLLO URBANO:

Arq. Raúl Limón Barajas

OBRAS PUBLICAS:

C. J. Manuel Gallegos Martínez

PLANEACIÓN:

C. Petronilo Gallegos Solís

ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. Antonio Priego Huertas

CONTRALORIA:

C. P. Roberto Heredia Magaña

GRUPO DE PLANEACION, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION

REGIDOR

LAE Pablo Ceballos Ceballos

PLANEACIÓN

C. Petronilo Gallegos Solís

DESARROLLO URBANO

Arq. Raúl Limón Barajas

OBRAS PUBLICAS

C. J. Manuel Gallegos Martínez

CONTRALORIA

C. P. Roberto Heredia Magaña

GRUPO DE HACIENDA MUNICIPAL**REGIDOR**

Profra. Eloisa Chavarrias Barajas

TESORERIA

C.P. Martha Angélica Valenzuela Verduzco

DIRECCIÓN DE INGRESOS

Lic. Sergio Medina

DIRECCIÓN DE EGRESOS

C.P. Teofilo Ojeda Gómez

DIRECCIÓN DE CATASTRO

Ing. Guillermo Gómez Angulo

OFICIALIA MAYOR

LAE Humberto Arellano Dávalos

CONTROL PATRIMONIAL

C. Marco Antonio Ramírez Torres

CONTRALORIA

C. P. Roberto Heredia Magaña

GRUPO DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**REGIDOR**

Dr. Armando de la Mora Morfín

SECRETARIA

C. José Barreto Carreño

OFICIALIA MAYOR

LAE Humberto Arellano Dávalos

SERVICIOS PUBLICOS

C. Fernando Solórzano Ochoa

SEGURIDAD PUBLICA

Cor. Ret. De Inf.

Gabriel Barrera Cárdenas

VIALIDAD

C. Adalberto Pineda Cosío.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Antonio Priego Huertas

CONTRALORIA

C.P. Roberto Heredia Magaña.

----- Finalmente y ampliamente analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal, lo sometió a la consideración del pleno, aprobándose por UNANIMIDAD en los términos arriba mencionados, el dictamen para la integración de la Comisión Municipal para la transmisión del mando Gubernamental.-----

DECIMO CUARTO ASUNTO GENERAL En uso de la Voz el Presidente Municipal solicita al Pleno su autorización para que el Director de COPLADE Petronilo Gallegos Solís haga la exposición correspondiente al punto en cuestión, aprobándose por los integrantes del Cabildo. Ya en uso de la palabra el funcionario de COPLADE expone que con relación a la obra adquisición de 286 maquinas de coser y dos lotes de equipo de belleza por este Ayuntamiento dentro del programa HABITAT, con cargo a las partidas presupuétales 006 007 0002 " incorporación a la Actividad Laboral y 030 007 0010 Adquisición de 286 máquinas de coser y 2 lotes de equipo de belleza y considerando que es decisión de las beneficiarias de este programa realizar una aportación económica con la finalidad de que se aumente el número de personas beneficiadas, se solicita atentamente al Cabildo la Propuesta de aprobación de aportación económica para la obra Adquisición de 286 maquinas de coser y dos lotes de equipo de belleza en los siguientes términos:

Es de aprobarse y se aprueba la aportación económica de las beneficiarias de la obra para la adquisición de 286 máquinas de coser y 2 lotes de equipo de belleza

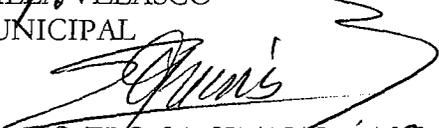
por una cantidad de \$ 300 pesos y \$ 225 pesos, dependiendo de la máquina a elegir hasta por una cantidad de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 MN) que es la inversión Federal y Municipal aprobada por la citada Obra. Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los munícipes presentes.-----

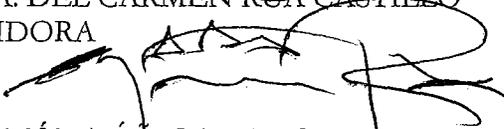
----- En el desahogo del DÉCIMO PRIMER PUNTO del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la sesión, siendo las 22:15 (veintidós horas con quince minutos) del día de su fecha.


C. PABLO OCHOA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO MUNICIPAL


C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDORA

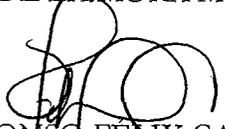

C. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA


C. RAMÓN ZÚNIGA RAMOS
REGIDOR


C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR.


C. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
REGIDOR

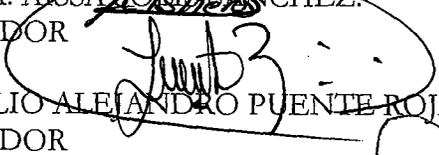
C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR


C. FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO
REGIDOR

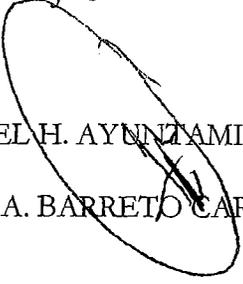
C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.
REGIDOR


C. MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ.
REGIDOR


C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR


C. JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS
REGIDOR

El SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN


JOSE A. BARRETO CARREÑO

